

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-917

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: KING'S HAWAIIAN HOLDING COMPANY INC. , sociedad organizada según las leyes de Estado de California, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: King's Hawaiian.

Número: 329320.

Clase(s): 25, 30 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. EST 1950, HILO, HAWAII

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-918

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: KING'S HAWAIIAN HOLDING COMPANY, INC. , sociedad organizada según las leyes de Estado de California, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: King's Hawaiian.

Número: 329322.

Clase(s): 18, 24, 32 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. EST 1950 HILO, HAWAII

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-919

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: FARUK BHANA.
Apoderados Legal(s) de: OXIHEALTH, S.A , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: OXIHEALTH.
Número: 328963.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Favor corregir la denominación de la marca conforme a la solicitud presentada.
Corregir Titular. NO ES IGUAL AL QUE ESTA EN EL PODER Y DECLARACIÓN JURADA
No Reivindicar. LAS PALABRAS SALUD Y BELLEZA
Otras correcciones . INDICAR DOMICILIO PRECISO DE LA SOCIEDAD

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-920

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: DONADIO FRANCISCO.
Apoderados Legal(s) de: TECNIC GROUP, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TECNIC ENERGY.
Número: 328976.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

ANULADO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-921

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: DONADIO FRANCISCO.
Apoderados Legal(s) de: TECNIC GROUP, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TECNIC ENERGY.
Número: 328976.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. ESTA MARCA ES MIXTA
No Reivindicar. LAS PALABRAS TECNIC ENERGY
Presentar Traducción/Transliteración. TRADUCCIÓN DE LA MARCA

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-922

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: DONADIO FRANCISCO.

Apoderados Legal(s) de: TECNIC INDUSTRIAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AguaSKY.

Número: 328967.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. ESTA MARCA ES MIXTA

No Reivindicar. PALABRAS, SIGNOS, NÚMEROS QUE NO PERTENECEN AL
NOMBRE DE LA MARCA

Presentar Traducción/Transliteración. TRADUCCIÓN DE LA MARCA

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-923

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: DONADIO FRANCISCO.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES WEN, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Tecnic.

Número: 328965.

Clase(s): 15 y 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. con el nombre correcto de la marca.

Corregir Productos y/o servicios. Productos de la clase 16, especificar o limitar (etcétera)

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Otras correcciones . Nombre de la marca debe ser: EWI TECNIC; como está en la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-924

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: FARUK BHANA.
Apoderados Legal(s) de:
SEGURICORP, S.A.

, sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: SEGURICORP.
Número: 328961.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Indicar domicilio preciso de la sociedad
No Reivindicar. las palabras Seguridad Integral
Precisar actividades comerciales. especificar la actividad comercial que desarrolla el
establecimiento, conforme al Aviso de Operación

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-925

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: TOMAS CIPRIANO NIEVES OLAZABAL.
Apoderados Legal(s) de: EAST ONE TRADING PANAMA, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: EAST ONE TRADING.
Número: 328899.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. falta la palabra TRADING en la etiqueta
No Reivindicar. la palabra Trading

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-926

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: ZAYED, WALID.

Apoderados Legal(s) de: WASHINGTON INTERNACIONAL, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ASIA CON CARACTERES CHINOS.

Número: 328947.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. DE LOS CARACTERES CHINOS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-927

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: ZAYED, WALID.

Apoderados Legal(s) de: WASHINGTON INTERNACIONAL, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HAO ZI WEI CON CARACTERES CHINOS.

Número: 328945.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de los caracteres chinos

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-928

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: BCBG IP HOLDINGS LP , sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: BCBG GENERATION.

Número: 328943.

Clase(s): 3, 4, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 27 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Productos de la clase 22 no corresponden

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-929

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: YASIN NISSAR HOSEIN SAYANI mayor de edad, nacional de INDIA con Cédula No. No. 784-1960-8297646-3.

Solicitud de la Marca: efolia parfums.

Número: 328935.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Parfums

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-930

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: Sergio Fernando González Herrera.
Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO BARRIOS LASSO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-266-426.
Solicitud de la Marca: PROYECTO KEPHAS.
Número: 328922.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. los colocados es un una explicación de la Clasificación de Niza y no debe ser reproducida en el listado de servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-931

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: Sergio Fernando González Herrera.

Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO BARRIOS LASSO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-266-426.

Solicitud de la Marca: XTO.

Número: 328921.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. los colocados es una explicación de la Clasificación de Niza y no debe ser reproducida en el listado de productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-932

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: Luis Antonio Ferrán Real.

Apoderados Legal(s) de: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BONILLA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 9-703-1072, RAÚL ISRAEL GONZÁLEZ SANTOS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-700-826, ALEXEI LAN CASTILLO RANGEL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-514-796 y RODERICK ALEXANDER GONZÁLEZ MURRAY mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 1-700-2322.

Solicitud de la Marca: CRIOLLOS PANAMÁ.

Número: 328919.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Los productos indicados no se encuentran correctamente clasificados. Sírvase describirlos conforme a los términos establecidos en la Clasificación Internacional de Niza para la clase 29.
No Reivindicar. - CO2

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-933

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.

Apoderados Legal(s) de: LG ELECTRONICS INC. , sociedad organizada según las leyes de República de Corea.

Solicitud de la Marca: ARTCOOL AI.

Número: 328914.

Clase(s): 7 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. El uso exclusivo de la sigla 'AI', por tratarse de una expresión de carácter descriptivo y de uso común en el comercio para identificar a la tecnología de inteligencia artificial aplicada a los productos amparados.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-934

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.

Apoderados Legal(s) de: LG ELECTRONICS INC. , sociedad organizada según las leyes de República de Corea.

Solicitud de la Marca: DUALCOOL AI.

Número: 328911.

Clase(s): 7 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. El uso exclusivo de la sigla 'AI', por tratarse de una expresión de carácter descriptivo y de uso común en el comercio para identificar a la tecnología de inteligencia artificial aplicada a los productos amparados.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-935

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: LIZIE BERNAL.

Apoderados Legal(s) de: MOACYR ELY MENÉNDEZ CASTILLERO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-172-418.

Solicitud de la Marca: WATER Geisha.

Número: 328909.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Corrija la clase indicada en el formulario de solicitud. Se ha indicado la clase 12 cuando, según el poder y la declaración jurada presentados, corresponde la clase 32.

Presentar Traducción/Transliteración. traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-936

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: CHUNG BULLEN Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: LUCILA CHUNG MA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. PE-14-1759.
Solicitud de la Marca: ELECTRONICA JAPONESA.
Número: 326979.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. la Actividad Comercial debe ser igual a la solicitud.
No Reivindicar. La palabra Japonesa.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-937

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: HERRERA LUIS E..

Apoderados Legal(s) de: GRUPO ALUMINEX, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ALUMINEX CRISTALES Y ALUMINOS.

Número: 328573.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Cristales y Aluminos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-938

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: HEVIA QUIROS ALAN GABRIEL.
Apoderados Legal(s) de: CRISTINA DA SILVA DELGADO mayor de edad, nacional de ESPAÑA con Cédula No. E-8-129074.
Solicitud de la Marca: EL JEFE.
Número: 329142.
Clase(s): 41 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La frase by Austin Mamas's

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-939

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: MOISES FRAGUELA LOPER.
Apoderados Legal(s) de: SARAH CHARLOTTE SPALDING ELTON mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-512-289.
Solicitud de la Marca: OLI THE OWL.
Número: 329157.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Los productos deben ser igual a la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-940

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..
Apoderados Legal(s) de: SHOPYLIBRE SPA , sociedad organizada según las leyes de Chile.
Solicitud de la Marca: MYCOCOS.
Número: 329185.
Clase(s): 8 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. debe especifica los servicios de la clase
(Comercialización de los productos Mencionados en la Clase 8 de esta solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-941

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal(s) de: SHOPYLIBRE SPA , sociedad organizada según las leyes de Chile.

Solicitud de la Marca: MYCOCOS, DISEÑADA PARA NAVEGAR POR TODAS LAS ZONAS DE TU CUERPO.

Número: 329187.

Clase(s): 8 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especifica los servicios de la clase
(Comercialización de los productos Mencionados en la Clase 8 de esta solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-942

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: VELÓ LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: VELÓ LEGAL , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: VELÓ LEGAL.

Número: 329495.

Clase(s): 35, 42 y 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: el término Legal.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-943

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: PARDO HERNANDEZ CARLOS EMILIANO.
Apoderados Legal(s) de: RIGOBERTO QUEZADA GARCIA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 2-719-477.
Solicitud de la Marca: QUARTZ POWER MINDSET.
Número: 329190.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. El Numeral no corresponde, es De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012. Y el Nombre de la Marca debe ser QUARTZ POWER MINDSET.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-944

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: PAREDES PAREDES Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: LALA FREE ZONE, S.A , sociedad organizada según las leyes de Republica de Panama.
Solicitud de la Marca: BARAKAH.
Número: 329482.
Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-945

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: PAREDES PAREDES Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: LALA FREE ZONE, S.A , sociedad organizada según las leyes de Republica de Panama.
Solicitud de la Marca: BARAKAH.
Número: 329481.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta Marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-946

Hoy 23 de julio de 2026

Se comunica a: PAREDES PAREDES Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: LALA FREE ZONE, S.A , sociedad organizada según las leyes de Republica de Panama.

Solicitud de la Marca: BARAKAH.

Número: 329480.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez

Correo:

